



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

2.1-2.2

ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 071 DE 2014
(17 de diciembre)

Por el cual se crea el Programa de posgrado MAESTRÍA EN MÚSICA, se fijan los derechos pecuniarios y se adopta el Plan de Estudios.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del Artículo 13, numeral 9 del Acuerdo 0105 de 1993 o Estatuto General

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de posgrado Maestría en Música que administrará la Facultad de Artes de la Universidad del Cauca, así:

Nombre del Programa: MAESTRÍA EN MÚSICA

Título por otorgar:

- Magister en Música con énfasis en Dirección

- Magister en Música con énfasis en Ejecución Instrumental: Violín, Clarinete, Piano, Guitarra, etc...

Duración: Cuatro (4) semestres

Modalidad: Profundización

Jornada: Mixta

Metodología: Presencial

Valor de los derechos pecuniarios: Siete (7) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el siguiente Plan de Estudios para la Maestría en Música, así:

Campo del conocimiento	Componente	Actividad académica	Créditos por semestre				Totalizaciones		
			I semestre	II semestre	III semestre	IV semestre	Créditos Obligatorios	Créditos Efectivos	Total créditos
Dirección	Disciplinaria	Dirección y Técnicas de ensayo	4	4	4	4			
		Reducción de partituras al piano	2	2	-	-			
		Orquestación	3	3	-	-			
		Historia y aspectos generales de la dirección	2	-	-	-	37	4	41
		Sub total	11	9	4	4			
	Interdisciplinaria	Electivas	-	2	2	-			
	Subtotal	0	2	2	0				



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Acuerdo 071 del 17 de diciembre de 2014, por el cual se crea la
Maestría en Música

Campo del conocimiento	Componente	Actividad académica	Créditos por semestre				Totalizaciones		
			I semestre	II semestre	III semestre	IV semestre	Créditos Obligatorios	Créditos Electivos	Total créditos
Subtotales	Investigativo	Metodología de la investigación	-	3	-	-			
		Trabajo final	-	-	3	3			
		Subtotal	0	3	3	3			
			11	14	9	7			
Ejecución Instrumental	Disciplinar	Instrumento	5	5	5	5			
		Metodologías de la enseñanza instrumental	4	-	-	-			
		Preparación escénica	4	-	-	-			
		Subtotal	13	5	5	5			
	Interdisciplinar	Electivas	-	2	2	-			4
		Subtotal	-	2	2	0			37
	Investigativo	Metodología de la investigación	-	3	-	-			
		Trabajo final	-	-	3	3			
		Subtotal	-	3	3	3			
				13	10	10	8		
Subtotales									

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, División de Gestión Financiera, División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, División de Admisiones, Registro y Control Académico, Centro de Posgrados y a la Facultad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2014.


INGRID CAROLINA SILVA RODRIGUEZ
Presidenta


LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Esperanza G.

Página 2 de 2